

# AYUDAS EXTRAORDINARIAS DE APOYO SOCIAL PARA CONTINGENCIAS

## ¿AÚN NO LAS CONOCES?



Las ayudas extraordinarias de apoyo social para contingencias son prestaciones económicas **NO periódicas** a otorgar a las personas residentes en la Comunidad Autónoma de Extremadura, que por situaciones puntuales no pueden hacerse a determinados gastos

## ¿QUÉ REQUISITOS DEBO CUMPLIR PARA CONSEGUIRLA?

Para ser beneficiario, debes tener tu domicilio habitual en Extremadura y cumplir las siguientes condiciones:

1. Ser mayor de edad o menor emancipado.
2. Estar empadronado en algún municipio de Extremadura al menos 6 meses antes de la solicitud excepción personas emigrantes extremeños retornados.
3. Pertener a una unidad familiar que carezca de rentas o ingresos insuficientes, según el indicador IPREM. Este limite se incrementará en aquellas familias con un miembro con al menos el 65% de discapacidad o tuviera reconocido situación de Dependencia
4. Que se haya producido una contingencia extraordinaria y requiera una acción inmediata.
5. No haber recibido la unidad familiar ayudas públicas que cubran la totalidad de los gastos para los que se solicita esta ayuda.

## ¿ PARA QUÉ SE PUEDEN DESTINAR ESTAS AYUDAS?

- Gastos de **alquiler e hipotecas** de la vivienda habitual. Excluidas viviendas públicas.
- **Alojamientos temporales, gastos de mudanza...** siempre que sea por una situación sobrevenida.
- Gastos de **equipamientos básicos** y otros de primera necesidad.
- Gastos de **primera necesidad** (alimentación, aseo, calzado...)
- Gastos **sanitarios** prescritos por el profesional médico.
- **Otros gastos de asistencia social y humanitaria** de carácter urgente y con Informe Social de necesidad
- **Endeudamiento previo** con una antigüedad de 12 meses como máximo.



**Para gestionar estas ayudas deberás dirigirte a los Servicios Sociales de tu localidad**

**CONSULTA LAS BASES Y DESCARGA TU SOLICITUD EN EL SIGUIENTE ENLACE:**  
<https://cutt.ly/jENDnQx>

SCAN ME



**Si necesitas más información, no lo pienses ponte en contacto con nosotros. Estaremos encantados de atenderte.**



**ASPACE CÁ CERES  
C/ACUARIO 2  
10001 CÁ CERES  
TLF. 927 23 47 68**